

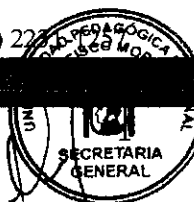
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

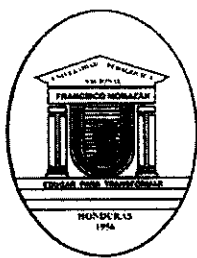
ACTA CD 003-2020

Reunido el Consejo Directivo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en sesión ordinaria, mediante la modalidad virtual, a través de la Plataforma Cisco Webex, el viernes 21 de agosto del año 2020, convocada para las 10:00 a.m. el Secretario informó al profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla, vicerrector académico en representación del doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente del Consejo Directivo, que había que juramentar a los representantes estudiantiles del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); se procedió a la toma de Promesa de Ley y una vez juramentado el miembro suplente y con ausencia del miembro propietario al Consejo Directivo y comprobado el cuórum se inició la sesión a las 10:10 a.m. con la siguiente agenda: **PUNTO UNO:** Comprobación del cuórum y apertura de la sesión. **PUNTO DOS:** Lectura, discusión y aprobación de la agenda. **PUNTO TRES:** Lectura, discusión y aprobación del acta CD 002-2020. **PUNTO CUATRO:** Presentación, análisis y aprobación de la propuesta de modificación al calendario académico institucional. **PUNTO CINCO:** Varios. **PUNTO SEIS:** Cierre de la sesión. **PUNTO UNO:** **Comprobación del cuórum y apertura de la sesión.** Se verificó el cuórum. Asistieron los siguientes miembros: magíster Bartolomé Chinchilla Chinchilla, vicerrector académico; magíster José Darío Cruz Zelaya, vicerrector administrativo; doctor José Hernán Montúfar Chinchilla, vicerrector de Investigación y Postgrado; doctora Jenny Margoth Zelaya Matamoros, vicerrectora del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); magíster Lexy Concepción Medina Mejía, directora especial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); magíster María del Carmen Castro Carballo, directora especial del Centro Universitario Regional de La Ceiba (CURCEI); magíster Judith Ester Avilez López, directora especial del Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán (CURSRC); magíster Karem Eugene Amador Sierra, decana de la Facultad de Humanidades; magíster

2020: Año del fortalecimiento de la investigación científica en la UPNFM

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2232-5387



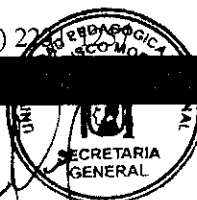


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Carlos Gerardo Aguilar Núñez, decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología; magíster Lea Azucena Cruz Cruz, directora especial del Instituto de Innovación Tecnológica (IINTEC); doctor Russbel Hernández Hernández, director del Instituto de Investigación e Innovación Educativas y Sociales (INIEES); doctor Ricardo Morales Ulloa, director especial del Instituto de Cooperación y Desarrollo (INCODE); doctor Rogers Daniel Soleno, director de Postgrado; magíster Astrid Krsthina Montero Rodríguez, directora de Servicios Estudiantiles (DISE); magíster Jorge Alberto Álvarez Flores, director de Tecnologías de Información (DTI); magíster Jinmy Alexander Bertrand Reyes, director de Planificación y Presupuesto; magíster Geoconda Lizeth Hurst Cueva, directora de Desarrollo Curricular; magíster Nahún Alfredo Valladares Carranza, director de Extensión; doctora Ruth Isabel Lorenzana Flores, directora de Evaluación y Acreditación; Prof. Inf. Sindy Loriley Cruz Silva, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Humanidades, Campus Central; Prof. Inf. Melvin Josafat Aguilar López, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Campus Central; Prof. Inf. Abner Noé Arteaga Zambrano, representante estudiantil suplente del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); Prof. Inf. Odalis Gissel Rodríguez Murcia, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); y el magíster José Wilmer Godoy Zepeda, en su condición de secretario del Consejo Directivo. Invitados: doctora Carla Leticia Paz Delgado, directora del Centro de Investigación e Innovación Educativas (CIIE). **No asistió (con excusa):** doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, presidente; Prof. Inf. Claudia Lucía Quant Pichardo, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Humanidades, del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); Prof. Inf. Dayson Enrique Guevara Cortés, representante estudiantil propietario del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); Abogado José Heriberto Amador Durón, jefe del Departamento Legal. **PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda.** Se leyó, discutió y aprobó la agenda con la eliminación del punto cinco de varios; en su lugar el vicerrector administrativo,

2020: Año del fortalecimiento de la investigación científica en la UPNFM

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2232-5387





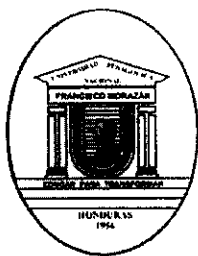
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

profesor José Darío Cruz Zelaya, solicitó presentar un Informe Financiero de la Vicerrectoría Administrativa, quedando aprobada la agenda de la siguiente manera: **PUNTO UNO:** Comprobación del cuórum y apertura de la sesión. **PUNTO DOS:** Lectura, discusión y aprobación de la agenda. **PUNTO TRES:** Lectura, discusión y aprobación del acta CD 002-2020. **PUNTO CUATRO:** Presentación, análisis y aprobación de la propuesta de modificación al calendario académico institucional. **PUNTO CINCO:** Informe Financiero de la Vicerrectoría Administrativa. **PUNTO SEIS:** Cierre de la sesión. **PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del acta CD 002-2020.** El acta fue leída, discutida y aprobada con las siguientes enmiendas: a) Corrección en la asistencia del profesor Jorge Alberto Álvarez Flores, director de Tecnologías de Información (DTI) quien se excusó; b) En la página 2, línea 24, quitar “de manera digital” y c) En la página 3, línea 20, eliminar la palabra “decidieron”, debe leerse “Los miembros del Consejo Directivo votaron a favor de que...”. **PUNTO CUATRO: Presentación, análisis y aprobación de la propuesta de modificación al calendario académico institucional.** El profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla, en su condición de presidente explicó que es de conocimiento de todos que producto de la pandemia por el COVID 19, en sesión de CSU el 01 de mayo del 2020, mediante el acuerdo CSU 004-2020, se aprobó las reformas al calendario académico del 2020, con base al desarrollo de la actividad académica y al Reglamento de Régimen Académico para programas de grado de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, estos ajustes imposibilitan que se pueda desarrollar un tercer periodo académico de forma regular, que contempla trece semanas, por lo que es necesario hacer un nuevo ajuste al calendario académico y programar el desarrollo del mismo a través de un periodo intensivo de nueve semanas, sin afectar los feriados, ni los asuetos y finalizar el año académico en las fechas contempladas en la propuesta inicial. Enfatizó que los ajustes aprobados mediante el acuerdo CSU 004-2020 no contemplaron el tercer periodo académico porque se desconocía el comportamiento epidemiológico del COVID 19 y por esta razón solo se modificó el segundo periodo

2020: Año del fortalecimiento de la investigación científica en la UPNFM

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504)





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

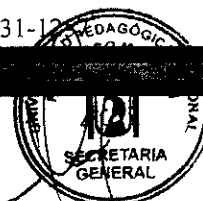
académico. Además, informó que el día martes 11 de agosto, en sesión extraordinaria del Consejo Académico, esta nueva propuesta de modificación fue conocida por los miembros del mismo, quienes se pronunciaron a favor de estos ajustes al calendario académico. El Presidente del Consejo Directivo cedió la palabra al profesor Luis Antonio Soto Hernández, Jefe de Registro, quien presentó la propuesta de modificación al calendario académico, definida con cada uno de los procesos de la siguiente manera:

III PERÍODO ACADÉMICO 2020
INTENSIVO (9 semanas)

Proceso Académico	Inicio	Fin
Período de clases	28-sept	3-dic
Matrícula ordinaria	23-sept	27-sept
Matrícula Becarios y Cuentas 2020	23-sept	
Matrícula Cuentas 2016 y anteriores	24-sept	
Matrícula Cuentas 2017, 2018 y 2019	25-sept	
Matrícula todas las cuentas	26-sept	27-sept
Matrícula extraordinaria	5-oct	8-oct
Agregados por internet	29-sept	3-oct
Agregados por listado	12-oct	15-oct
Retiro libre por internet	29-sept	15-Oct
Retiro condicionado	2-nov	6-nov
Retiro total	11-nov	14-nov
Asesoría académica y entrega de pines	26-oct	30-oct
Grabación de propuesta de cursos		
Grabación de propuesta de espacios formativos de PREMATRÍCULA	9-nov	13-nov
Grabación de propuesta de espacios formativos de MATRÍCULA	30-nov	3-dic
Prematrícula (I período 2021)	16-nov	20-nov
Prematrícula Becarios, Cuentas 2015 y anteriores	16-nov	

2020: Año del fortalecimiento de la investigación científica en la UPNFM

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1234



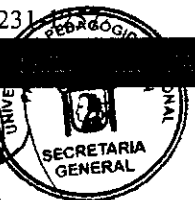


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Prematrícula Cuentas 2020	17-nov	
Prematrícula Cuentas 2018 y Cuentas 2019	18-nov	
Prematrícula Cuentas 2016 y Cuentas 2017	19-nov	
Prematrícula todas las cuentas	20-nov	
Cambios de modalidad, centros y activaciones	30-nov	3-dic
Ingreso de calificaciones	1-dic	3-dic

Una vez que el profesor Luis Antonio Soto Hernández explicó las fechas propuestas para cada proceso, se sometió a discusión la propuesta de modificación al calendario académico. Los miembros del Consejo emitieron sus valoraciones a la propuesta, y el secretario leyó el **“ACUERDO CD 003-2020. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que en el artículo 39, inciso “d” del Reglamento del Estatuto de la UPNFM se establece entre las atribuciones del Consejo Directivo: “Dictar disposiciones de carácter general que no estén contempladas en este reglamento, en el reglamento de Régimen académico y en el de Carrera Docente”. **CONSIDERANDO:** Que la UPNFM aprobó, mediante el Acuerdo CSU 029-2019 del Acta CSU 012-2019, de fecha 18 de noviembre de 2019, el Calendario Académico de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán correspondiente al año lectivo 2020. **CONSIDERANDO:** Que el CSU aprobó las reformas al Calendario Académico 2020 con base al alcance del desarrollo de la actividad académica y al Reglamento del Régimen Académico para Programas de Grado de la UPNFM, mediante el ACUERDO CSU 004-2020 del ACTA CSU 002-2020, de fecha 01 de mayo del año 2020. **CONSIDERANDO:** Que, para acatar lo reglamentado en las Normas Académicas de la Educación Superior, con respecto al cumplimiento del desarrollo de la actividad académica, es necesario hacer ajustes al Calendario Académico, vigente. **CONSIDERANDO:** Que, conforme a lo establecido en el Capítulo V, Artículo 63, inciso “d” del Reglamento del Estatuto de la UPNFM, el Consejo Académico ya conoció y se pronunció sobre la propuesta de modificación del Calendario Académico 2020, correspondiente al Tercer Período Académico (III PAC) para ser sometido a **2020: Año del fortalecimiento de la investigación científica en la UPNFM”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1111





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

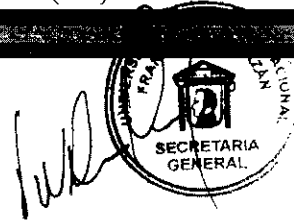
este órgano de gobierno. **CONSIDERANDO:** Que, de acuerdo con el Capítulo III, Artículo 12, inciso “c.1.”, del Estatuto de la UPNFM, es una atribución del Consejo Directivo “Aprobar en primera instancia El Calendario Académico de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, que será propuesto al Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva”. **POR TANTO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, EL CONSEJO DIRECTIVO, ACUERDA:** PRIMERO: Aprobar, en primera instancia, la modificación realizada al Calendario Académico 2020, correspondiente al III PAC. **SEGUNDO:** En cumplimiento al Acuerdo No.4283-344-2020 del Consejo de Educación Superior, el desarrollo de las actividades académicas para el Tercer Período Académico (III PAC) continuarán a través de la implementación de la modalidad de Educación a Distancia, en su expresión virtual, en aquellos espacios formativos de las diferentes carreras cuya naturaleza lo permita, y hasta que las condiciones sanitarias lo aprueben. **TERCERO:** El Tercer Período Académico del 2020 se programará como Período Intensivo, de manera virtual, con una duración de nueve (9) semanas, de la forma siguiente:

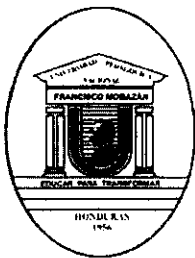
III PERÍODO ACADÉMICO 2020
INTENSIVO (9 semanas)

Proceso Académico	Inicio	Fin
Período de clases	28-sept	3-dic
Matrícula ordinaria	23-sept	27-sept
Matrícula Becarios y Cuentas 2020	23-sept	
Matrícula Cuentas 2016 y anteriores	24-sept	
Matrícula Cuentas 2017, 2018 y 2019	25-sept	
Matricula todas las cuentas	26-sept	27-sept
Matrícula extraordinaria	5-oct	8-oct
Agregados por internet	29-sept	3-oct
Agregados por listado	12-oct	15-oct
Retiro libre por internet	29-sept	15-oct
Retiro condicionado	2-nov	6-nov

2020: Año del fortalecimiento de la investigación científica en la UPNFM

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Retiro total	11-nov	14-nov
Asesoría académica y entrega de pines	26-oct	30-oct
Grabación de propuesta de cursos		
Grabación de propuesta de espacios formativos de PREMATRÍCULA	9-nov	13-nov
Grabación de propuesta de espacios formativos de MATRÍCULA	30-nov	3-dic
Prematrícula (I período 2021)	16-nov	20-nov
Prematrícula Becarios, Cuentas 2015 y anteriores	16-nov	
Prematrícula Cuentas 2020	17-nov	
Prematrícula Cuentas 2018 y Cuentas 2019	18-nov	
Prematrícula Cuentas 2016 y Cuentas 2017	19-nov	
Prematrícula todas las cuentas	20-nov	
Cambios de modalidad, centros y activaciones	30-nov	3-dic
Ingreso de calificaciones	1-dic	3-dic

CUARTO: Elevar el presente acuerdo al Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinte. **Dr. Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; José Wilmer Godoy Zepeda, Secretario.**” El señor Presidente del Consejo Directivo sometió a discusión el acuerdo; los miembros del Consejo emitieron sus valoraciones con relación a las fechas propuestas para los retiros libres y agregados libres y por listado y se aclaró que la prematrícula corresponde al año 2021. Se explicó que se han manejado estos procesos debido a situaciones particulares de los estudiantes y se propuso que se considere reducir las fechas, tanto para el manejo de las clases por el docente como por el reporte de POA correspondientes al tercer y cuarto periodo. Una vez que deliberaron y se aclararon las consultas se determinó que se tomarán en cuenta las sugerencias de mejora a futuro. Seguidamente, los miembros del Consejo Directivo votaron por la propuesta de modificación al calendario académico del tercer periodo y se aprobó por unanimidad. El presidente manifestó que esta propuesta sería elevada al Consejo Superior Universitario para su

2020: Año del fortalecimiento de la investigación científica en la UPNFM”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

aprobación definitiva. **PUNTO CINCO: Informe Financiero de la Vicerrectoría Administrativa.** El Presidente del Consejo Directivo cedió la palabra al profesor José Darío Cruz Zelaya, vicerrector administrativo, quien explicó que el presupuesto de la institución es de aproximadamente 650 millones de lempiras al año, los recortes y los congelamientos preventivos que se han hecho a este presupuesto, hasta el momento, son de 60 millones de lempiras; además aclaró que los congelamientos preventivos son el plus por cargo, contratos de profesores por hora, aportación patronal de INPREMA, INJUPEM y Seguro Social. Por otra parte, explicó que se realizó cambios en el financiamiento del presupuesto, ya que los meses de junio, julio y agosto no se cancelarían con fuente 11, que son fondos nacionales, sino que se harían con fuente 21, que son fondos externos; la Universidad presentó a tiempo toda la documentación requerida y solamente se ha recibido casi 60 millones de lempiras, de los que el 31,5 millones de lempiras corresponde a pagos de planillas de sueldos y salarios para personal con cierto tipo de contrato, no se han recibido, desde el mes de mayo a agosto, las transferencias para pagos de energía, agua, servicios contratados de aseo, seguridad, jardinería, mantenimiento de ascensores que tienen un costo aproximado de L 3,305,816.00. También, comentó que con las gestiones realizadas se logró descongelar 20 millones de lempiras que corresponde a pago de profesores por hora con lo que se logró cancelar salario del primer periodo y se espera cumplir con el pago del segundo, quedando incierto el presupuesto para pago del tercer periodo. También, explicó que ya se está trabajando en el presupuesto para el año 2021, y que aún no se recibe el techo presupuestario pero dada la situación actual este presupuesto solo cubrirá los salarios y muchos de los proyectos propuestos no se realizarán por falta de presupuesto. El CSU aprobará en la próxima sesión unas medidas para los docentes por hora y en la carga académica de los docentes, medidas que ya están reguladas, con el propósito de que todos cumplan con sus obligaciones. Informó que la SEFIN transfirió el salario de 55 profesores de los centros universitarios regionales, antes ex escuelas normales, que ya no les paga la Secretaría de Educación, sino que

2020: Año del fortalecimiento de la investigación científica en la UPNFM

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2281-1257



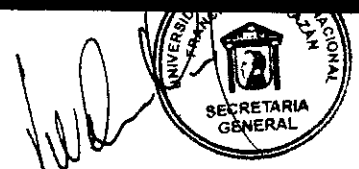



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

corresponde a la Universidad, se espera que este presupuesto sea sumado al presupuesto institucional. El déficit en este momento es de 159 millones de lempiras sin transferir a la Universidad por parte de la Secretaría de Finanzas, por tal razón se está en problemas de pagos de varios rubros. El vicerrector administrativo cedió la palabra al profesor Jimmy Alexander Bertrand Reyes, director de Planificación y Presupuesto, quien amplió sobre la situación financiera de la Universidad con lo referente al PACC; explicó que el grupo 100 de sueldos y salarios ha tenido una retención o congelamiento preventivo al objeto 114 que corresponde a los plus por cargos y que las medidas serán más fuertes para el grupo 300 de materiales y suministros relacionados con el PACC para el próximo año; también expresó que la fuente de ingresos propios ha sufrido serias dificultades, esto traerá como consecuencia recortes más severos para el próximo año y recalcó que el hecho de que la Universidad, a pesar de la situación, se mantiene muy activa en la ejecución de actividades propuestas, reorientando lo planificado y creando nuevas estrategias que permiten demostrar que la institución está en actividad, este factor favorece como sustento en las gestiones de descongelamiento de presupuestos. La profesora Lea Azucena Cruz Cruz propuso gestionar una visita con el nuevo ministro de la Secretaría de Finanzas para exponer la situación de la institución y motiva a que todos sean optimistas ante la situación actual y confiar en las gestiones que realizan las autoridades. La profesora Astrid Karina Montero Rodríguez solicitó explicación sobre el panorama del programa de becas, a quien el señor vicerrector administrativo aclaró que no se ha recibido transferencia del renglón de becas, se cubrió hasta el mes de mayo sacrificando otras actividades para cumplir a los estudiantes, informó que están realizando las gestiones para cumplirle a los estudiantes con sus becas; mientras tanto, los ingresos por fondos propios se han visto también afectados para ayudar a los estudiantes, una forma ha sido la suspensión de algunos pagos por retiros, agregados, reprobados, suspensión momentánea de matrícula del segundo periodo, que se hará efectiva en el tercer periodo académico. Después de las aclaraciones pertinentes el señor Presidente da por

2020: Año del fortalecimiento de la investigación científica en la UPNFM

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

recibido el informe de la Vicerrectoría Administrativa. **PUNTO SEIS: Cierre de la sesión.**

La sesión se cerró a las 11:30 a.m.

Doctor Hermes Alduvín Díaz
Presidente



Magister José Wilmer Godoy Zepeda
Secretario



2020: Año del fortalecimiento de la investigación científica en la UPNFM

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1424

